C/2719/022

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 08 AGO 2022

SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Valentina Delbono, según Oficio Nº 7469, de 13 de julio de 2022.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida.

Saluda muy atentamente,

Oficio Nº 714
Ref. Nº 001-3-4497-2022
VF

Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO 12/8/22
A LAS 10:49 HORAS
ANOTADO CON EL Nº 6973
FUNCIONARIO

Ministerio de Salud Pública

Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida

Montevideo, 28 de Julio de 2022.

De: Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida (CHRHA)

A: División Jurídico Notarial del MSP

Asunto: Respuesta pedido de Informes Expediente 12-001-3-4497-2022

Por la presente damos respuesta, en nombre de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida (CHRHA), al pedido de informes elevado por la Sra. Representante Valentina Delbono y contenido en el Expediente 12-001-3-4497-2022

Al respecto:

Pregunta 1: Desde la aprobación de la Ley 19.167 a la fecha se han recibido 6 solicitudes de gestación subrogada, de los cuales solo 2 cumplían los requisitos legales y por lo tanto fueron aprobados.

Pregunta 2, 3 y 4: Los casos son presentados por la Clínica de RHA (que realizaría el procedimiento), en nombre de la usuaria, en la CHRHA. Debe incluir la documentación prevista para estos casos. El pleno de la comisión analiza el caso y toma la decisión respecto a si el caso enmarca, o no, en lo establecido por la ley. La CHRHA no cuenta, ni requiere, asesores externos para estos casos.

Pregunta 5: La integración de la CHRHA, de acuerdo a lo que marca la Ley, es la siguiente:

NOMBRE	INSTITUCION QUE REPRESENTA
Dr. Rafael Aguirre Presidente.	MSP
Dra. Milka Bengochea (Titular)	INDT (Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos)
Dra. María José Salesi (Alterna)	INDT
Dra. Virginia Chaquiriand (Titular)	Facultad Medicina. UdelaR

Dr. Gabriel de la Fuente (Alterno)	Facultad Medicina. UdelaR
Dra. Luján Criado (Titular)	Facultad de Derecho UdelaR
Dra. Lorena Placencia (Alterna)	Facultad de Derecho UdelaR
Dra. Ana Capurro (Titular)	S.U.R.H. (Sociedad Uruguaya de reproducción Humana)
Dra. Rita Vernocchi (Alterna)	S.U.R.H.
Dr. Edgardo Castillo (Titular)	Colegio Médico Uruguay
Dr. Sergio Ibarburu (Alterno)	Colegio Médico Uruguay
Sra. Elisa Mayuri Sánchez (Titular)	M.N.U.S.P.P. (Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública)
Sra. Griselda Demasi (Alterna)	M.N.U.S.P.P.

Cada institución posee un voto en la Comisión, tomado las resoluciones por votación secreta

Saluda atte.

Por Comisión Honoraria de
Reproducción Humana Asistida

Dr. Rafael Aguirre